



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

ASUNTO: DELEGACIÓN DE CONCEJALIAS

D^a María José Ballesteros Recio Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo), celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican y a favor de los concejales que a continuación se indican:

- **Concejalía de Urbanismo, Juventud y Festejos:** Esta concejalía al frente de la cual designo al Primer Teniente de Alcalde Diego Rodríguez Martín, a favor del cual efectúo la delegación genérica prevista en el artículo 43.3 del ROF comprenderá las siguientes materias: Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Privadas, Alumbrado Público, Aceras, Caminos, Edificios Públicos, Red de Abastecimiento y Saneamiento, Participación de la Juventud en Eventos organizados por el Ayuntamiento, organización de Fiestas Patronales, así como otras funciones que tengan relación con estas áreas de materias.

La delegación efectuada a favor del Primer Teniente de Alcalde no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros aunque sí la de dirigirlos y gestionarlos en general.

Como suplente del titular de la presente concejalía designo a: Silvia Escobar Arribas.

- **Concejalía de Educación y Deporte:** Esta concejalía al frente de la cual designo al Tercer Teniente de Alcalde Silvia Escobar Arribas, a favor del cual efectúo delegación genérica prevista en el artículo 43.3 del ROF, la misma comprenderá las siguientes materias: Colegio Público, Educación de Adultos, Polideportivo Municipal, Pabellón Polideportivo, Piscina Municipal, Campo de Fútbol, Relaciones con Asociaciones Deportivas, Deporte Escolar, Organización de Eventos Deportivos, así como otras funciones que tengan relación con estas áreas de materias.

La delegación efectuada a favor del Tercer Teniente de Alcalde no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros aunque sí la de dirigirlos y gestionarlos en general.

Como suplente del titular de la presente concejalía designo a: Diego Rodríguez Martín.

- **Concejalía de Bienestar Social, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente:** Esta concejalía al frente de la cual designo al Concejil Silvia Nombela Gómez, a favor del cual efectúo delegación genérica prevista en el artículo 43.3 del ROF, la misma comprenderá las siguientes materias: Tercera Edad, Ayuda a Domicilio y Personas en situación de Dependencia, Limpieza Urbana, Punto Limpio y Cementerio Municipal, y aquellas que tengan que ver con la seguridad ciudadana, tales como, la Comisión Local de Seguridad, Protección Civil, Orden Público, así como otras funciones que tengan relación con estas áreas de materias.

La delegación efectuada a favor de esta concejala no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros aunque sí la de dirigirlos y gestionarlos en general.

Como suplente del titular de la presente concejalía designo a: Aguasanta Teresa Rodríguez Mangas.

- **Concejalía de Hacienda, Sanidad, Cultura y Comunicación:** Esta concejalía al frente de la cual designo al Concejil Juan Jesús Tenorio Díaz Guerra, a favor de la cual efectúo delegación genérica prevista en el artículo 43.3 del ROF, la misma comprenderá las siguientes materias: Tesorería, Recaudación, Control de Presupuestos, Control de Gastos e Inversiones, Centro Médico, Casa de la Cultura, Biblioteca, Centro de Internet, Actos Culturales, Asociaciones Culturales de la localidad, actos de comunicación y difusión de asuntos de interés municipal, así como otras funciones que tengan relación con estas áreas de materias.

La delegación efectuada a favor de este concejal no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros aunque sí la de dirigirlos y gestionarlos en general.

Como suplente del titular de la presente concejalía designo a: Diego Rodríguez Martín.

- **Concejalía de Igualdad, Empleo e Integración Social:** Esta concejalía al frente de la cual designo al Concejil Aguasanta Teresa Rodríguez Mangas, a favor de la cual efectúo delegación genérica prevista en el artículo 43.3 del ROF, la misma comprenderá las siguientes materias: Mujer y Violencia de Género, Convocatorias Públicas de Empleo, Organización del personal, Asuntos de Inmigrantes así como de las personas en riesgo de exclusión social y desfavorecidas.

La delegación efectuada a favor de este concejal no incluye la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros aunque sí la de dirigirlos y gestionarlos en general.

Como suplente del titular de la presente concejalía designo a: Silvia Nombela Gómez.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Portillo de Toledo, a 20 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María José Ballesteros Recio.

Nº. I.-3465